Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

ASISTENTES

- Alfonso Díaz Merchán (PP)
- María del Mar Cano Lara (PP)
- María Inmaculada Montoro Montero (PP)
- María Vioque Copado (PP)
- Catalina Barragán Magdaleno (Con Andalucía IU)
- Francisco Javier Álvarez Romero (Con Andalucía IU)
- Sergio Díaz Rueda (Con Andalucía IU)
- José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A)
- Noelia Alvarado Ortíz (PSOE-A)

Secretaria

Purificación Medina Jurado

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.-

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, concurren los candidatos electos en las elecciones locales celebradas el día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés.

Las Concejalas y Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta, ya que siendo nueve, han concurrido a la sesión el número de nueve, al objeto de celebrar sesión pública de CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_confo_dipu_01

PUNTO 1.-	CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la MESA DE EDAD, integrada por las personas elegidas de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretaria quien lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

- CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Concejala electa de mayor edad, como Presidenta.

- NOELIA ALVARADO ORTÍZ, Concejala electa de menor edad.

- PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria General de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas a las contenidas en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General.

Se procede, por los miembros de la MESA DE EDAD, a la comprobación de las credenciales entregadas por las personas candidatas Electas con la Certificación del Acta de Proclamación Oficial de personas candidatas a Concejalas y Concejales en las Elecciones Locales, remitida, a este Ayuntamiento, por la Junta Electoral de Zona.

Encontradas conformes dichas credenciales la MESA DE EDAD DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- Alfonso Díaz Merchán (PP)
- María del Mar Cano Lara (PP)
- María Inmaculada Montoro Montero (PP)
- María Vioque Copado (PP)
- Catalina Barragán Magdaleno (Con Andalucía IU)
- Francisco Javier Álvarez Romero (Con Andalucía IU)
- Sergio Díaz Rueda (Con Andalucía IU)

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_corto_dipu_01

- José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A)
- Noelia Alvarado Ortíz (PSOE-A)

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, las Concejalas y Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de Junio, proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala o Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo todos los presentes, por el orden anteriormente transcrito, que es el que figura en la Certificación de la Junta Electoral de Zona.

PUNTO 2.-	**ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.-**

A continuación, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General.

Las personas que encabezan sus correspondientes listas, que pueden ser candidatos para el cargo de Alcalde/sa, son los siguientes:

- Alfonso Díaz Merchán (PP)
- Catalina Barragán Magdaleno (Con Andalucía Izquierda Unida)
- José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A)

Preguntadas las personas, anteriormente indicados, si se presentan a la elección de la Alcaldía, manifiestan que las tres serán candidatas al cargo.

Las Concejalas y Concejales deciden por NUEVE VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros de la Corporación constituida, que se efectúe votación nominal para la elección de la Alcaldesa o del Alcalde, con el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_certo_dipu_01

- Alfonso Díaz Merchán, vota a favor de Don Alfonso Díaz Merchán.
- María del Mar Cano Lara, vota a favor de Don Alfonso Díaz Merchán.
- María Inmaculada Montoro Montero, vota a favor de Don Alfonso Díaz Merchán.
- María Vioque Copado, vota a favor de Don Alfonso Díaz Merchán.
- Catalina Barragán Magdaleno, vota a favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno
- Francisco Javier Álvarez Romero, vota favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- Sergio Díaz Rueda, vota favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- José Manuel Ruiz Galiano, vota a favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno
- Noelia Alvarado Ortíz, vota a favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.

Realizado el recuento de los votos se distribuye del siguiente modo:

	EN LETRA	EN NÚMERO
VOTOS EMITIDOS	NUEVE	9
VOTOS VÁLIDOS	NUEVE	9
ABSTENCIONES	CERO	0
CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO	CINCO VOTOS	5
ALFONSO DÍAZ MERCHÁN	CUATRO VOTOS	4
JOSÉ MANUEL RUIZ GALIANO	CERO VOTOS	0

De conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de las/os Concejalas/es es proclamada Alcaldesa Catalina Barragán Magdaleno, que procede a tomar posesión del cargo dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la mencionada Ley de Régimen Electoral General.

La Presidenta de la Mesa de Edad concede un turno de intervención a las personas cabezas de listas.

En primer término interviene José Manuel Ruiz Galiano, manifestando lo siguiente:

En primer lugar, enhorabuena a la Sra. Alcaldesa por su nombramiento, suerte y salud en el desempeño de sus funciones. Concejales, Concejalas y público en general aquí estamos en

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_corto_dipu_01

representación de nuestros conciudadanos en la proporción que ellos han votado, al PSOE le han correspondido dos concejales y la posibilidad de facilitar una mayoría que gestione con comodidad y sin obstáculos el Ayuntamiento. Desde el PSOE se han tenido contactos con los representantes de otras candidatura y tras negociaciones intensas creemos que se ha conformado un buen acuerdo, acuerdo que ha sido ratificado por la candidatura y agrupación municipal del PSOE de Cardeña, por tanto con ese respaldo mayoritario asumen los dos concejales del PSOE esta responsabilidad. Con el tiempo espera demostrar lo acertado de esta decisión y poner en valor los proyectos que estaban incluidos en el programa electoral del PSOE.

Acto seguido toma la palabra Alfonso Díaz Merchán, dando lectura al escrito que se transcribe a continuación del documento entregado a la Secretaria General de la Corporación:

"Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de Cardeña, trabajadores municipales, vecinos y vecinas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, compañeras Concejalas del Partido Popular, familiares y amigos todos, muchas gracias por vuestra presencia y cariño, y por soportar el bochornoso circo regalado hoy aquí.

Comienzo mi intervención pidiéndoles a los señores Concejales de IU y PSOE que miren a los ojos a los vecinos y le digan: "***vecinos, sí, os hemos*** mentido a boca llena, nos importa más nuestro sueldo antes que vuestros ***intereses, por eso hemos formado gobierno a toda costa"***, sean igual de valientes y díganselo. Os aseguro que ahora todos saldremos por la puerta y deberemos de dar muchas explicaciones, la diferencia es que ustedes saldrán por la puerta de atrás mientras nosotros saldremos por la puerta grande y con la cabeza bien alta. ¿Serán ustedes capaces de pasear por el pueblo mirando a los vecinos de frente? Aunque les moleste, las elecciones la hemos ganado nosotros cosa que algunos no han sido capaces en toda su vida política.

Quiero compartir en este pleno unas palabras muy resonadas durante la pasada campaña electoral: "***tenéis que apoyarnos mayoritariamente*** porque sino vamos a tener nuevamente al gobierno de la vergüenza de PP ***y PSOE".*** Queridos vecinos, ¿os suenan esas palabras? Por supuesto, no vienen de mí, viene de la Sra. Catalina Barragán. Todavía recordando aquella anécdota y fíjense como

Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_confo_dipu_01

cambian las cosas que lo que antes estaba mal, ahora está bien. Usted, Sra. Barragán, no la cree nadie, ha perdido toda la credibilidad y eso que ya le quedaba poca. Qué pena que su final sea de esta manera tan humillante y haya sido capaz de rebajarse tanto después de su trayectoria política, se lo digo de corazón, qué pena. Aproveche sus últimos años y asegúrese tranquila su sillón mientras otros, gracias a Dios, tenemos nuestro trabajo y no dependemos de los impuestos de los vecinos.

Debemos de recordar que, en estos días, el candidato del PSOE, Don José Manuel Ruiz, hablaba de líneas rojas, manifestando que su condición para llegar a un acuerdo con IU era la figura de Catalina y Juan Ramón fuera de todo y mirad, aquí los tenemos regalándoles a Catalina la alcaldía hasta con alfombra de oro. Esa línea roja, que parecía muy firme, ha desaparecido igual de prontoque va a desaparecer y dejar de existir el PSOE de Cardeña.

Usted, Señor Ruiz, ha cavado la propia tumba del PSOE Cardeña, a pesar de que dice que ya no le interesa esto de la política y que se quiere quitar, bien que se ha metido a cualquier precio para ganar algo porque tiene claro que con las urnas no iba a llegar usted a ser nada. Se irá con un buen curriculum, sin duda. Sabe de sobra que se la van a jugar y a los dos años no le van a dar la alcaldía, Sr. Ruiz.

Aquí está la diferencia entre los que tenemos por prioridad al pueblo y entre los que tienen por prioridad su carguito. Ahora sí que nos va a costar caro el gobierno de la vergüenza, Sra. Catalina Barragán. ¿Cómo va a apañarse para repartir tanto sueldo?

Explíquenos ahora en su discurso, no a mí, sino a los vecinos, cuáles van a ser las líneas (ya no sé si son rojas o azules, porque cambian tanto de opinión) del nuevo gobierno municipal de IU y PSOE: ¿va a aceptar usted,

Sra. Barragán, la condición del PSOE de que lo primero que va a hacer es una auditoría? ¿Se va a hacer una auditoría a sí misma? ¿Va a aceptar la otra condición del Sr. Ruiz de que la Secretaria General y a más de un trabajador funcionario de este Ayuntamiento a la calle? Porque, al menos a nosotros, era lo que nos pedían. Y, los concejales del PSOE ¿le han exigido eso en su acuerdo con IU? ¿Lo van a hacer ustedes dentro de dos años?

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_confo_dipu_01

Aclárenselo a nuestra Secretaria y a los trabajadores que están deseosos de conocer cuáles son sus intenciones con ellos.

El pasado 28 de mayo celebramos unas elecciones municipales en las que el pueblo acudió a las urnas para expresar democráticamente su voluntad, obteniendo un resultado histórico donde los ciudadanos y ciudadanas expresaron con claridad su deseo de cambio y de alternancia política cosa que ahora arrebatan a toda costa Doña Catalina Barragán, Don Francisco Javier Álvarez, Don Sergio Díaz, Don José Manuel Ruiz y Doña Noelia Alvarado para asegurar su sillón y un sueldo de gente notable, no de obreros. Señores Concejales del Partido Socialista Obrero Español el nombre de su partido lo deben de cambiar porque lo de obreros deja mucho que desear en ustedes. Han conseguido que nuestros ciudadanos no confíen en la política, pero, estimados vecinos, afortunadamente no todos somos iguales. Lo que también han logrado y eso se los tengo que agradezco enormemente, es que dentro de cuatro años me están regalando una amplia mayoría absoluta sin necesidad de trabajar. Gracias de corazón por ello.

El histórico resultado obtenido por mi grupo, llevándonos a ser los ganadores de estas elecciones, se lo vuelvo a recordar a los Concejales de esta Corporación por si han tenido algún despiste, además de llenarnos de orgullo y de un agradecimiento infinito, nos llena de una enorme responsabilidad. No tengáis ninguna duda, queridos vecinos, de que trabajaremos con humildad para cumplir los compromisos que hemos adquirido con nuestros pueblos desde la oposición y, sobre todo, que el ahora sí gobierno de la vergüenza, cumplan con todas sus promesas.

Queridos vecinos tanto mis compañeras como yo nos ponemos a vuestro servicio como venimos haciendo, estamos aquí para servir y no para vivir de la política. Que decepción que hoy aquí antepongan los intereses partidistas y personales a los intereses de nuestro pueblo.

Nuestro sueño se titula Cardeña, Azuel y Venta del Charco, que no es otro que ver crecer a nuestros pueblos. Que sean unos referentes a seguir en educación, en cultura, en igualdad, en medio ambiente, en movilidad, en empleo, en seguridad, en deportes, en transparencia, en participación ciudadana… Pero, desafortunadamente en este golpe no va a poder ser posible, pero os aseguro que

Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_confo_dipu_01

estaremos a vuestro lado siempre y os defenderemos ante este gobierno nefasto que se acaba de constituir. Qué pena que tengamos que seguir con las mismas políticas de estancamiento, implantando odio y miedo. Pero debemos de estar unidos, vecinos.

Queridos vecinos y amigos, nos vamos a la oposición con la cabeza bien alta y, sobre todo, con vuestro respaldo y cariño. Es imposible mostraros el enorme agradecimiento que tengo en mi interior por la confianza que habéis depositado en mi equipo y en mí personalmente. De todo corazón, gracias y os aseguro que nunca os voy a defraudar. Y prueba de ello ha sido hoy cumpliendo por encima de todo nuestra palabra con la ciudadanía.

A mí nadie me ha derrotado, ni nadie me ha quitado del medio como afirman muchos de los que están aquí sentados. Yo, con 26 años, y la segunda vez que me presento como candidato a ser alcalde he hecho historia pasando de 199 votos a 413 y he logrado pasar de un concejal a cuatro. ¿El Señor Ruiz puede decir lo mismo? ¿Ha subido en votos o ha bajado después de tantos años presentándose? ¿Y la Señora Barragán qué opina? ¿Está contenta después de tantos años de trayectoria pasar de tener cinco concejales, mayoría absoluta, a tener tres? Y aun así quiere meterse a la fuerza para seguir con el bastón. Ya se le ha visto el plumero, Catalina, lo que siempre le ha movido es el sillón, nada más. Si de verdad le interesase el pueblo hubiera dado un paso atrás y hubiese respetado la decisión de los votantes. Sobre todo, hubiera cumplido su palabra porque no sé de qué le ha servido que me reuniese tantas veces días antes de las elecciones para pedirme que respetásemos todos la lista más votada. Pero claro, pensaba que iban a ser ustedes, ya al no serlo pues no hace falta cumplir esa palabra.

Eso deja mucho que desear en ustedes señores de IU. Pero, lo dicho, todos no somos iguales.

Finalizando ya, permitidme que agradezca de una manera muy especial a mi familia, gracias por entender y soportar mis ausencias, porque si alguien conoce la dureza y las consecuencias de entregar todo tu tiempo para el pueblo, es la familia. Oyen los halagos, pero también las críticas, y ¿a quién le va a afectar más la crítica a su hijo que a unos padres? Gracias a mi madre y a mi padre, por esos momentos que me brindáis de sosiego, por seguir cuidándome y estando a mi lado a pesar del poco tiempo que os ofrezco.

Gracias a mi hermana y a toda mi familia en general por comprender mis ausencias, gracias por disculparlas, y por apoyarme, y por ser mi refugio cada vez que lo he necesitado.

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023

pie_firma_certo_dipu_01

A mis compañeras, hoy Concejalas, y a todos los integrantes de mi candidatura y de la Asamblea Local mil gracias por estar a mi lado. Estoy convencido que haréis un magnífico trabajo por y para Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

Seguimos al servicio de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, a vuestro servicio queridos vecinos y vecinas.

En las próximas elecciones municipales de 2027 nos vemos con la mayoría absoluta y ya sí, con un verdadero cambio.

Mil gracias de todo corazón vecinos y vecinas."

Por último, interviene la Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, poniendo de relieve lo siguiente, que se transcribe literalmente del documento entregado a la Secretaria General de la Corporación:

"Buenas tardes a todas y a todas. Compañeros y compañeras de Corporación, señora Secretaria, vecinas y vecinos, familiares, amigas y amigos. Muchas gracias por acompañarnos en un día especial como el de hoy en que acaba de constituirse la XII Corporación Municipal de la Democracia.

Quiero que mis primeras palabras, tras haber sido elegida Alcaldesa, sean de felicitación a las concejalas y concejales de la Corporación que hoy se constituye, y, muy especialmente, doy la bienvenida a quienes habéis sido elegidas por primera vez. Sin duda, es un orgullo representar a nuestro pueblo y no hay tarea más noble que dedicar nuestro tiempo y nuestro esfuerzo en pos del bien común.

Vaya mi agradecimiento a los concejales socialistas por su apoyo y voluntad de entendimiento. Sin duda la diversidad de ideas debe servirnos para enriquecernos.

Mi agradecimiento también a todas y todos mis compañeros de candidatura, a mi familia, a mis amigos y amigas, a las personas que me qu quieren, especialmente a mi marido y mis hijos. La familia, los padres, las madres, los hijos de los demás, también sufren, señor Díaz. Y no

Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_confo_dipu_01

puedo olvidarme de mis compañeros, Maripaz y Juan Ramón, a quienes agradezco su trabajo su esfuerzo, su entrega y su compromiso con Cardeña, Azuel y Venta del Charco. La política necesita a muchas personas como vosotros: servidores públicos con mayúsculas.

Querido Juan Ramón, gracias por acompañarme siempre, unas veces en el Gobierno y otras en la oposición, como en aquel gobierno de la vergüenza, en esta hermosa aventura de trabajar por Cardeña desde un ideal. Como dice la canción, tú y yo compartimos cicatrices que nos hicieron crecer. Gracias por todo, gracias por tanto. Gracias por servir a nuestro pueblo, gracias por estar siempre. Estoy segura que aunque ya no seas concejal, tu compromiso con tus compañeros y tu pueblo sigue intacto. Ha sido mucho lo que has dado, lo que has aportado. Algún día toda tu labor será reconocida por la historia de nuestro pueblo. Gracias, tú eres una de las personas importantes en mi vida.

Y como no, quiero mostrar mi respeto e infinita gratitud a las vecinas y vecinos de Cardeña, Azuel y Venta del Charco por la confianza depositada en la candidatura que encabecé en las Elecciones Municipales del 28 de mayo, 10 votos menos que la lista más votada. Y mostrar mi consideración a todos aquellos vecinos que legítimamente confiaron en opciones políticas diferentes.

Creo que la gestión pública debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos, unas convicciones en las que creemos profundamente y con las que la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza y dimensión de servicio público a la sociedad y a la ciudadanía. Estos principios son trabajo incansable, transparencia, diálogo permanente y cercanía a los problemas de nuestras vecinas y vecinos. Sin estos tres pilares, sin la coherencia y compromiso con la ideología que nos hace luchar por ellos y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Somos conscientes de las dificultades, pero también cuál es nuestra tarea. Pondremos, no os quepa duda, todo el empeño en hacer de nuestro mundo y de nuestro pueblo un lugar más justo y solidario.

Es voluntad del Gobierno que hoy se constituye poner en práctica fórmulas para lograr la implicación de la ciudadanía en el proyecto de pueblo que queremos. Para nosotros será fundamental la apuesta por los servicios públicos como factor de corrección de las desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de nuestro pueblo.

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_conf_dipu_01

Este será un Ayuntamiento de puertas abiertas, como ha sido siempre, sin cita previa, comprometido con la igualdad, contra la violencia machista, con el bienestar social, con la educación, la formación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, el turismo, la ganadería, con nuestros jóvenes y mayores, con nuestros empresarios y autónomos; priorizando aquellos proyectos que generen empleo y oportunidades para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo como la puesta en funcionamiento de la Residencia de Mayores y la Unidad de Estancia Diurna o el complejo rural de El Cerezo. Un gobierno comprometido con los más débiles, comprometido con las personas como prioridad de nuestras políticas.

Se abre una nueva etapa, fruto del consenso y del debate entre sensibilidades diferentes; un gobierno abierto, como siempre ha sido, a pie de calle, como siempre ha estado, que escuche y dialogue, como siempre lo ha hecho, y que anteponga el bienestar de las personas a discrepancias ideológicas.

Quiero reivindicar el papel de las mujeres en la sociedad. Al recibir hoy el bastón que simboliza el gobierno de nuestro pueblo, he sentido en mis manos la de tantas y tantas mujeres que nunca llegan a formar parte de los órganos de decisión de las empresas, de las instituciones que trabajan, pero en las que se vuelcan cada día, siendo su trabajo imprescindible. Nos toca ahora liderar la resistencia, construir estrategias para defender lo conseguido y plantear a la sociedad que la igualdad no es un tema de agenda partidistas, sino de derechos humanos, que las mujeres no estamos para adornar en escenarios secundarios o con liderazgos aislados que no consolidan espacios, ni ideas, que somos el 50% de la ciudadanía, sujetos de pleno derecho, con libertad de ser, estar y liderar desde nuestra experiencia y deseos.

Entiendo la política como un compromiso y un compendio de principios y valores que forman parte de un ideario que pretende hacer posible la utopía.

Termino con una cita de Miguel de Cervantes en su célebre obra “Don Quijote de La Mancha:

Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho; los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones; nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a

Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_conf_dipu_01

nosotros mismos; la cosa más fácil, equivocarnos; la más destructiva, la mentira y el egoísmo; la peor derrota, el desaliento; los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor; la sensaciones más gratas, la buena conciencia, el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos y, sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia donde quiera que estén.”””

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, a las doce horas y cuarenta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés. Doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
550A 97BA E562 9F60 A2DD
550A97BAE5629F60A2DD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 20-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01